



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –DPTO. QUÍMICA ORGÁNICA-, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019.**

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Málaga, en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio –Dpto. Química Orgánica-, convocadas por Resolución de 26 de junio 2019, se acuerda convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la realización de la segunda prueba de la fase de oposición, el próximo **jueves 19 de diciembre**, en el **Laboratorio de prácticas** del Dpto. de Química Orgánica, Facultad de Ciencias, cuyo orden de actuación es el que se indica a continuación, que en referencia al primer apellido, se iniciará por la letra “Q”, según Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública:

<u>ORDEN</u>	<u>HORA</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>
1º	09:00 h	Romero Carrasco, Antonio Francisco
2º	12:00 h	Romero Delgado, Patricia

**Criterios de evaluación del segundo ejercicio:**

- El ejercicio consistirá en la realización de una **prueba experimental** en el laboratorio de prácticas del Departamento, cuyo guion le será provisto individualmente a cada aspirante antes de iniciarse la misma. La prueba constará de 2 apartados, para cuya calificación se empleará una rúbrica de evaluación objetiva estructurada que será evaluada de forma independiente por los miembros del Tribunal.
- Los aspirantes dispondrán de **2 horas y 30 minutos** para la resolución del mismo.
- Cada aspirante realizará la prueba por separado, según el orden de actuación antes indicado.
- La calificación máxima de este ejercicio es de **35 puntos**.
- Para superarlo será necesario obtener, al menos, el **60%** de la puntuación del mismo (21 puntos).

**NOTA:**

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

Se recomienda que los aspirantes vengán provistos de calculadora, bata y gafas de seguridad.

Málaga, 12 de diciembre de 2019  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ramón García Fernández